



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar,

18 AGO. 2016

Decreto N° 3232
Vistos:

1. El Decreto N° 1716 de fecha 01 de Junio del 2016, que contrata en calidad de Prestador de Servicio Don (ña) **Carol Tapia Varas** Rut N° 16.733.067-3.
2. Memo N° 16 de fecha 12 de Agosto del 2016, del Departamento de Contabilidad.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde"
4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

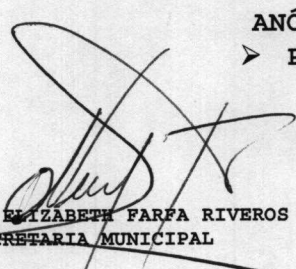
1.- Apruébese la Modificación del Contrato de Prestador de Servicios de don (ña) **Carol Tapia Varas** Rut N° 16.733.067-3, debiéndose señalar que a contar del 01 de Agosto del año 2016, el valor de su horas extraordinarias al 25% es de \$3.700.- y al 50% es de 4.440.-

2.- Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH FARFA RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes /
- KAZR/NEFR/PAAL/cgtt.-